

**BASES DEL CONCURSO PROCESO DE CONVOCATORIA  
N° 001-2017-EMAPA-SM-SA.  
CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS DE EMAPA SAN MARTIN S.A**

**I. ENTIDAD CONVOCANTE:**

NOMBRE : **EMAPA SAN MARTIN S.A.**  
DIRECCIÓN : **JR. FEDERICO SÁNCHEZ N° 900 – TARAPOTO**  
RUC : **20143612431**

**II. ANTECEDENTES:**

La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTIN S.A., es una Sociedad Anónima Prestadora de Servicios de Saneamiento, de derecho privado, reconocida como tal por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS. Se rige por lo establecido en su Estatuto, en la Ley General de Sociedades y en las disposiciones aplicables a las empresas de la Actividad Empresarial del Estado de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1280 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

**III. FINALIDAD:**

El Concurso Interno de Méritos para el proceso de selección del personal, tiene por finalidad cubrir las plazas vacantes debidamente presupuestadas del Cuadro de Asignación de Personal de EMAPA SAN MARTIN S.A., en el marco de la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y TUO del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Por Resolución de Gerencia General N° 079-2016-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 28-04-2017, se aprueba la realización del **CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS** N° 001-2017-EMAPA-SM-SA, de manera excepcional, para cubrir catorce (14) plazas vacantes presupuestadas de personal operativo en la Sede Central y Unidades Operativas de Saposo, San José de Sisa y Lamas de EMAPA SAN MARTIN S.A.

**IV- BASE LEGAL:**

- Decreto Supremo N° 003-97-TR, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Estatuto Social de Emapa San Martín S.A.
- Directiva N° 006-2017-EMAPA-SM-SA-GG, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 010-2017-EMAPA-SM-SA-GG. de fecha 24-01-2017 “Normas y Procedimientos de Evaluación, Selección, Admisión y Contratación de Personal de EMAPA SAN MARTIN S.A.,”.
- Directiva N° 001-2016-EMAPA-SM-SA-PD. “Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria en el Gasto - Periodo Fiscal 2017”, aprobada con Resolución de Directorio N° 008-2016-EMAPA-SM-SA-PD, del 23-12-2016.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- Decreto Supremo N° 341-2016-EF, Aprueban el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2017, de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Resolución de Directorio N° 007-2016-EMAPA-SM-SA-PD, de fecha 23-12-2016 - “Aprueban Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de EMAPA SAN MARTIN S.A. Periodo Fiscal 2017”.

**V. SISTEMA Y MODALIDAD:**

- 5.1. El proceso de selección de personal para la cobertura de las plazas del Cuadro de Asignación de Personal, se realizará mediante **Concurso Interno de Méritos**, de manera EXCEPCIONAL, el mismo que se efectuará en el marco de las disposiciones contenidas en las Bases, en el que sólo podrán participar las personas que presten servicios bajo la modalidad de locación de servicios con una antigüedad superior a **seis (06) meses**.
- 5.2. El personal de EMAPA SAN MARTIN S.A., está sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por las disposiciones contenidas en el TUO del Decreto Legislativo N° 728 “Ley de Productividad y Competitividad Laboral”, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

**VI. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Contratar y seleccionar los servicios personales que reúnan los requisitos y perfiles establecidos, para ocupar catorce (14) plazas vacantes y presupuestadas de personal operativo de la Sede Central y Unidades Operativas de Saposoa, San José de Sisa y Lamas EMAPA SAN MARTIN S.A., sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANT. PLAZA	CATEGORÍA	UNIDAD ORGANICA (SEDE CENTRAL Y UNIDADES OPERATIVAS)	ÁREA
OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	2	O-3	UNIDAD OPERATIVA DE SAPOSOA	PRODUCCIÓN
OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	2	O-3	UNIDAD OPERATIVA DE SAN JOSÉ DE SISA.	PRODUCCIÓN
OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	2	O-3	UNIDAD OPERATIVA DE LAMAS.	PRODUCCIÓN
OPERARIO DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE	3	O-3	SEDE CENTRAL (TARAPOTO)	PRODUCCIÓN.
OPERARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	5	O-3	SEDE CENTRAL (TARAPOTO)	DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN

## **6.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

### **CONVOCATORIA:**

El Comité Especial de Evaluación procederá a la convocatoria respectiva a través del portal web institucional, diario de circulación regional, y en la vitrina de transparencia, por un periodo de tres (03) días hábiles.

Asimismo, el Comité Especial de Evaluación, pondrá las presentes Bases en conocimiento del Jefe del Órgano de Control Institucional, para que éste designe al veedor del Proceso del Concurso Interno de Méritos.

Del **3 al 5 de mayo de 2017**, a través del portal institucional y la vitrina de Transparencia Informativa de la Oficina de Imagen Institucional y Educación Sanitaria de EMAPA San Martín S.A.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:** Los interesados en registrarse como participantes podrán efectuarlo vía portal web institucional: [www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com) o en las Oficinas de las Unidades Operativas de EMAPA SAN MARTIN S.A. y Mesa de Partes de la Gerencia General, los cuales una vez recepcionados deberán ser remitidos por el Jefe de cada Unidad Operativa a Mesa de Partes de la Gerencia General de EMAPA SAN MARTÍN S.A. , ubicada en el Jr. Federico Sánchez N°900-Tarapoto del **3 al 5 de mayo de 2017**, desde las **7:30 a.m. a 12:30 p.m.** y de **3:00 p.m.** hasta las **06:00 p.m.**, conforme el Formato N° 01.

El registro de participantes es requisito obligatorio para ser admitido como postulante.

Al momento de registrarse en las instalaciones de la Entidad sírvase traer la presente solicitud de Registro de Participante, debidamente llenada y firmada.

### **PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUMS:**

**Lunes 08 de mayo de 2017**, en Mesa de Partes de las Oficinas de cada Unidad Operativa: Saposoa-San José de Sisa y Lamas de EMAPA SAN MARTIN S.A., los cuales una vez recepcionados deberán ser remitidos por el Jefe de cada Unidad Operativa a Mesa de Partes de la Gerencia General de EMAPA SAN MARTÍN S.A. y para los postulantes de la Sede Central (Tarapoto) en Mesa de Partes de la Gerencia General, ubicada en el Jr. Federico Sánchez N°900-Tarapoto, desde las **7:30 a.m. a 12:30 p.m.** Los currículos presentados fuera de la fecha señalada no serán considerados en la evaluación.

#### **a) EVALUACIÓN CURRICULAR:**

**Lunes 8 de mayo de 2017**, De 3:30 p.m. a 5:00 p.m. a cargo de los Miembros de la Comisión Especial de Evaluación (descalificativo según Bases del Concurso).

**Publicación de Resultados:** **Lunes 8 de mayo de 2017**, desde las 5:30 p.m. a través del portal Institucional y en la vitrina de transparencia informativa de la Oficina de Imagen Institucional y Educación Sanitaria de la Sede Central y Unidades Operativas de Saposoa, San José de Sisa y Lamas de EMAPA SAN MARTÍN S.A.

**b) EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:**

**Martes 9 de mayo de 2017**, en cada Unidad Operativa de EMAPA SAN MARTIN S.A.: Saposoa, San José de Sisa y Lamas y Sede Central (Tarapoto), el cual será comunicado por la Comisión Especial de Evaluación, según el detalle siguiente:

- ***Unidad Operativa de Saposoa:*** De 7:30 a.m. a 8:30 a.m.
- ***Unidad Operativa de San José de Sisa:*** De 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
- ***Unidad Operativa de Lamas:*** De 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
- ***Sede Central (Tarapoto):*** De 4:30 p.m. a 5:30 p.m.

Los resultados de la evaluación aptitudinal o psicológica serán de carácter referencial para el Comité Especial de Selección, pero la participación en la mencionada evaluación es obligatoria.

El examen será tomado por un psicólogo colegiado hábil para el ejercicio profesional especializado en selección de personal debidamente contratado por la entidad.

Los resultados de las pruebas psicológicas serán entregados a la Comisión Especial de Evaluación para ser publicados en la página web institucional.

**Publicación de Resultados:**

**Miércoles 10 de mayo de 2017**, a partir de las **10:00 a.m.**, a través del portal Institucional y en la vitrina de transparencia informativa de la Oficina de Imagen Institucional y Educación Sanitaria de EMAPA San Martín S.A. de la Sede Central y Unidades Operativas de Saposoa, San José de Sisa y Lamas de EMAPA SAN MARTÍN S.A.

**c) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:**

**Jueves 11 de mayo de 2017**, en cada Unidad Operativa de EMAPA SAN MARTIN S.A.: Saposoa, San José de Sisa y Lamas y Sede Central (Tarapoto), que será comunicado por la Comisión Especial de Evaluación (descalificativo según Examen), según detalle siguiente:

- ***Unidad Operativa de Saposoa:*** De 7:30 a.m. a 8:30 a.m.
- ***Unidad Operativa de San José de Sisa:*** De 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
- ***Unidad Operativa de Lamas:*** De 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
- ***Sede Central (Tarapoto):*** De 4:30 p.m. a 5:30 p.m.

**Publicación de Resultados:**

**Jueves 11 de mayo de 2017**, a partir de las 5:40 p.m., a través del portal Institucional y en la vitrina de transparencia informativa de la Oficina de Imagen Institucional y Educación Sanitaria de la Sede Central y Unidades Operativas de Saposoa, San José de Sisa y Lamas de EMAPA SAN MARTIN S.A.

d) **ENTREVISTA PERSONAL:**

**Viernes 12 de mayo de 2017**, en cada Unidad Operativa de EMAPA SAN MARTIN S.A.: Saposoa, San José de Sisa y Lamas y Sede Central (Tarapoto), que será comunicado por la Comisión Especial de Evaluación, según el detalle siguiente:

- ***Unidad Operativa de Saposoa:*** De 7:30 a.m. a 8:30 a.m.
- ***Unidad Operativa de San José de Sisa:*** De 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
- ***Unidad Operativa de Lamas:*** De 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
- ***Sede Central (Tarapoto):*** De 4:30 p.m. a 5:30 p.m.

**Publicación de Resultados Finales:** **Lunes 15 de mayo de 2017**, a través del portal institucional y en la vitrina de Transparencia Informativa de la Oficina de Imagen Institucional y Educación Sanitaria de la Sede Central y Unidades Operativas de Saposoa, San José de Sisa y Lamas EMAPA SAN MARTÍN S.A.

e) **Informe de la Comisión Especial de Evaluación**

**Lunes 15 de mayo de 2017**, se presentará el Informe Final de la Comisión Especial de Evaluación dirigido a la Gerencia General, detallando las etapas llevadas a cabo durante el proceso de evaluación, y los resultados finales dando a conocer los seleccionados del Concurso Interno de Méritos.

f) **Notificación a los seleccionados del Concurso:** El día lunes 15 de mayo de 2017, la Comisión Especial de Evaluación remitirá a los seleccionados del concurso interno la notificación de los resultados finales.

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS**

PROCESO	FECHAS		HORA
	DEL	AL	
CONVOCATORIA	03/05/2017	03/05/2017	Página web: 24 horas. Presencial: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
Registro de Participantes	03/05/2017	03/05/2017	
Presentación de Currículums	Lunes 08-05-2017		De: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.
Evaluación Curricular	Lunes 08-05-2017		De: 3:30 p.m. a 5:00 p.m.
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	Lunes 08-05-2017		Desde las 5:30 p.m. (Web y vitrina)
Evaluación Psicológica	Martes 09-05-2017		U.O. Saposoa: De 7:30 a.m. a 8:30 a.m.
			U.O. Sisa: De 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
			U.O. Lamas: De 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
			Tarapoto: De 4:30 p.m. a 5:30 p.m.
Resultados de Evaluación Psicológica	Miércoles 10-05-2017		Desde las 10:00 a.m. (Web y vitrina)
Evaluación de Conocimientos	Miércoles 10-05-2017		U.O. Saposoa: De 7:30 a.m. a 8:30 a.m.
			U.O. Sisa: De 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
			U.O. Lamas: De 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
			Tarapoto: De 4:30 p.m. a 5:30 p.m.
Resultados de Evaluación de Conocimientos	Jueves 11-05-2017		Desde las 5:40 p.m. (Web y vitrina)
Entrevista Personal	Viernes 12-05-2017		U.O. Saposoa: De 7:30 a.m. a 8:30 a.m.
			U.O. Sisa: De 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
			U.O. Lamas: De 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
			Tarapoto: De 4:30 p.m. a 5:30 p.m.
Resultados de Entrevista Personal	Viernes 12-05-2017		Desde las 5:40 p.m. (Web y vitrina)
Publicación de Resultados Finales	Lunes 15-05-2017		Desde las 8:00 a.m. (Web y vitrina)
Notificación a los Seleccionados del Concurso Interno de Méritos	Lunes 15-05-2017		

**6.2. TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia de las plazas están previstos en las Bases, conforme al Formato N° 02.

**6.3. FACTORES DE EVALUACIÓN:**

Para el proceso de evaluación de las plazas se considerará los siguientes factores de evaluación:

A.- Evaluación Curricular	30 puntos
B.- Evaluación Psicológica (Referencial)	-
C.- Evaluación de Conocimientos	30 puntos
D.- Evaluación de Entrevista Personal	<u>40 puntos</u>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>

## **TABLA DE CALIFICACIONES:**

**PLAZA: OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE  
(UNIDAD OPERATIVA DE SAPOSOA – SAN JOSÉ DE SISA Y LAMAS)**

<b>I.- <u>EVALUACIÓN CURRICULAR</u></b>		
<b>1.1. Estudios de Formación</b>		<b>Máximo 06 ptos.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Secundaria Completa</li><li>• Secundaria Incompleta</li><li>• Primaria Completa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>06 ptos.</li><li>05 Ptos</li><li>04 Ptos.</li></ul>	
<b>1.2. Capacitación</b>		<b>Máximo 04 ptos.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otros cursos cortos y/o seminarios (Más de 2 constancias = 2 ptos / 1 constancia = 1 pto)</li><li>• Computación e Informática</li><li>• Calidad del Agua.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>02 ptos.</li><li>01 pto</li><li>01 pto.</li></ul>	
<b>1.3. Constancia de Locación de Servicios-EMAPA SAN MARTIN realizados en cargos similares en el Área de Producción.</b>		<b>Máximo 10 ptos.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Más de cuatro (04) años</li><li>▪ De tres (03) años a cuatro (04) años</li><li>▪ De dos (02) años a tres (03) años</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>10 ptos.</li><li>07 ptos.</li><li>05 ptos.</li></ul>	
<b>1.4. Experiencia en otras áreas de EMAPA SAN MARTÍN, (Distribución – Obras) y/o otras entidades distintas a la empresa.</b>		<b>Máximo 4 ptos.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Más de dos (02) años</li><li>▪ De uno (1) año a dos (02) años</li><li>▪ De seis (6) meses a un (01) año</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>04 ptos.</li><li>02 ptos.</li><li>01 pto.</li></ul>	
<b>1.5. Evaluación de Rendimiento en la modalidad de Locación De Servicios (Según Anexo N° 05)</b>		<b>Máximo 6 ptos.</b>
<b>TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		<b>30 PUNTOS</b>
<b>II. <u>EVALUACIÓN PSICOLÓGICA</u></b>		<b>REFERENCIAL</b>
<b>III. <u>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</u></b>		<b>30 PUNTOS</b>
<b>IV. <u>EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL</u></b>		<b>40 PUNTOS</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100 PUNTOS</b>

**PLAZA: OPERARIO DE CAPTACIÓN AGUA POTABLE  
(SEDE CENTRAL - TARAPOTO)**

**I.- EVALUACIÓN CURRICULAR**

- |  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| <b>1.1. Estudios de Formación</b>  |   | <b>Máximo 07 pts.</b> |
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Secundaria Completa 07 pts.</li><li>• Secundaria Incompleta 06 Ptos</li><li>• Primaria Completa 05 Ptos.</li></ul>  |                       |
| <b>1.2. Capacitación</b>   |   | <b>Máximo 04 pts.</b> |
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Otros cursos cortos y/o seminarios<br/>(Más de 2 constancias = 2 pts /<br/>1 constancia = 1 pto) 02 pts.</li><li>• Calidad del Agua 01 pto</li><li>• Mecánica 01 pto.</li></ul> |                       |
| <b>1.3. Constancia de Locación de Servicios-EMAPA SAN MARTIN realizados en cargos similares en el Área de Producción.</b>      |   | <b>Máximo 10 pts.</b> |
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Más de tres (03) años 10 pts.</li><li>▪ De dos (02) años a tres (03) años 07 pts.</li><li>▪ De un (01) año a dos (02) años 05 pts.</li></ul>                                    |                       |
| <b>1.4. Experiencia en otras áreas de EMAPA SAN MARTÍN, (Distribución – Obras) y/o otras entidades distintas a la empresa.</b> |   | <b>Máximo 3 pts.</b>  |
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Más de dos (02) años 03 pts.</li><li>▪ De uno (1) año a dos (02) años 02 pts.</li><li>▪ De seis (6) meses a un (01) año 01 pto.</li></ul>                                       |                       |
| <b>1.5. Evaluación de Rendimiento en la modalidad de Locación De Servicios (Según Anexo N° 05)</b>                             |   | <b>Máximo 6 pts.</b>  |

**TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR 30 PUNTOS**

**II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA REFERENCIAL**

**III. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS 30 PUNTOS**

**V. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL 40 PUNTOS**

<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>
----------------------	-------------------



**PLAZA: OPERARIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO  
(SEDE CENTRAL - TARAPOTO)**

**I.- EVALUACIÓN CURRICULAR**

**1.1. Estudios de Formación Máximo 07 pts.**

- Estudios Técnicos o concluidos 07 pts.
- Secundaria Completa 06 pts.
- Secundaria Incompleta 05 pts.

**1.2. Capacitación Máximo 04 pts.**

- Otros cursos cortos y/o seminarios  
(Más de 2 constancias = 2 pts /  
1 constancia = 1 pto) 02 pts.
- Computación y/o Informática 01 pto.
- Gasfitería básica 01 pto.

**1.3. Constancia de Locación de Servicios-EMAPA SAN MARTIN  
realizados en cargos similares en el Área de Distribución. Máximo 10 pts.**

- Más de cuatro (04) años 10 pts.
- De tres (03) años a cuatro (04) años 07 pts.
- De dos (02) años a tres (03) años 05 pts.

**1.4. Experiencia en otras áreas de EMAPA SAN MARTÍN,  
(Producción – Obras) y/o otras entidades distintas  
a la empresa. Máximo 3 pts.**

- Más de dos (02) años 03 pts.
- De uno (1) año a dos (02) años 02 pts.
- De seis (6) meses a un (01) año 01 pto.

**1.5. Evaluación de Rendimiento en la modalidad de Locación  
De Servicios (Según Anexo N° 05) Máximo 6 pts.**

**TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR 30 PUNTOS**

**II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA REFERENCIAL**

**III. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS 30 PUNTOS**

**VI. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL 40 PUNTOS**

<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>
----------------------	-------------------

**6.4. PUNTAJE MÍNIMOS Y MÁXIMOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO.**

Cada etapa del proceso es descalificativo, lo que significa que el postulante debe obtener o superar el puntaje mínimo, para pasar a la siguiente etapa:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	20.00	30.00
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	REFERENCIAL	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	20.00	30.00
EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL	30.00	40.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>70.00</b>	<b>100.00</b>

**6.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** El postulante debe cumplir con los requisitos mínimos previsto en la presente base del concurso, el cual deberá contar con un puntaje acumulado superior a **SETENTA (70) puntos**, para cubrir la plaza vacante.

**6.6. PRESENTACIÓN DE CURRICULUMS:**

La presentación del currículum vitae documentado, deberán ser fotocopiados y/o legalizados y tendrán un orden: Estudios, Capacitación y Experiencia, además de ser foliado y agrupados con fastenner, y presentados en un sobre cerrado y con una solicitud dirigida al Gerente General con atención a la Comisión Especial de Evaluación, conforme al Anexo N° 01, precisando el cargo que postula e indicando el número de folios que adjunta, en Mesa de Partes de la Gerencia General, conforme al siguiente detalle:

<p><b>Señores:</b> <b>EMAPA SAN MARTIN S.A.</b> <b><u>Atención:</u> Comisión Especial de Evaluación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS</b> <b>Nº 001-2017-EMAPA-SM-SA.</b></p> <p><b>SOBRE CURRICULAR:</b> <b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:</b> ..... <b>DNI Nº</b> ..... <b>CARGO O PUESTO AL QUE POSTULA:</b>..... <b>DEPENDENCIA / ÁREA Y/O OFICINA:</b>.....</p>
--

*Para el llenado, ver CUADRO N° 01*

La evaluación del Currículum Vitae, se efectuará considerando el cumplimiento de los términos de referencia, previstos en el Formato N° 02 de las presentes bases, en virtud de lo cual los postulantes podrán obtener lo siguiente:

- **Cumple :** Califica y pasa a evaluación siguiente nivel. Cuando el postulante cumple con todos los requisitos del perfil establecido para la plaza a la cual postula.

- **No Cumple:** No califica y se desestima. Cuando el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos del perfil exigidos para la plaza a la cual postula.

#### **6.7. CONTENIDO MÍNIMO DEL CURRÍCULUM:**

Se presentará en un (01) original firmado, debidamente legibles y numerados, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a. Formato del contenido del Currículum Vitae – Anexo N° 02.
- b. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- c. Copia fedateada y/o legalizada notarialmente de la documentación sustentatoria del Currículum Vitae.
- d. Declaración Jurada de Régimen Pensionario, según Anexo N° 03
- e. Declaración Jurada de no tener impedimento de prestar servicios al Estado, según Anexo N° 04.

Para pasar a la siguiente etapa deberá obtener o superar un puntaje de veinte (20) puntos.

En la Tabla de Calificaciones de la Evaluación Curricular, del numeral 1.5, sobre Evaluación de Rendimiento en la modalidad de Locación de Servicios, se tomará en cuenta el **Anexo N° 05**, y evaluado al personal que viene actualmente prestando servicios en el área a la fecha, calificado por el Jefe de cada Unidad Operativa y por las Jefaturas de las Áreas de Producción, y Área de Distribución, Mantenimiento y Recolección, que equivale a un puntaje máximo de seis (06) puntos en la evaluación curricular.

#### **6.8. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:**

Los postulantes que resulten convocados para la evaluación aptitudinal o psicológica, deberán concurrir a la dirección que se indique, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI), lapicero, lápiz HB, y borrador (no celulares, bolsos, carteras, libros, cuadernos).

La evaluación psicológica, será realizada por un profesional en psicología, el que utilizará test psicológicos o pruebas psicológicas para medir o evaluar una característica psicológica específica o rasgos de la personalidad del postulante, y saber si se ajusta a los requerimientos del puesto y de la empresa.

Los resultados de la evaluación aptitudinal o psicológica serán de carácter referencial para el Comité Especial de Selección, pero la participación en la mencionada evaluación es obligatoria.

#### **6.9. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:**

La prueba de conocimientos, se realizará a través de un examen escrito, preparado por la Comisión Especial de Evaluación, que versará entre otros, sobre temas relacionados al cargo que postula, temas de especialidad, y otros relacionados a la normatividad de la empresa y preguntas de cultura general, y que tendrá una calificación de treinta (30) puntos.

Los postulantes que resulten convocados para el examen de conocimientos deberán concurrir al lugar que se indique, en las fechas y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI).

La evaluación de conocimientos constará de preguntas referidas al perfil solicitado, conocimientos de la Empresa EMAPA SAN MARTIN S.A., y de cultura general de la región y el país.

Para pasar a la siguiente etapa deberá obtener o superar un puntaje de veinte (20) puntos. Aquellos postulantes que no alcancen la referida nota serán descalificados.

#### **6.10. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL:**

Será realizada por la Comisión Especial de Evaluación y con el apoyo del Jefe de cada Unidad Operativa y/o dependencia de las Áreas de Producción y Área de Distribución, Mantenimiento y Recolección tendrá una calificación de cuarenta (40) puntos.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de evaluación de Entrevista Personal, deberán concurrir al lugar que se indique, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI).

La Entrevista Personal estará a cargo de la Comisión Especial de Evaluación designado para efectos del presente Concurso Interno de Méritos.

En la entrevista personal se evaluará al postulante acerca de sus experiencias profesionales, situaciones futuras, expectativas y su desenvolvimiento personal. Se podrá considerar preguntas relacionadas a las funciones del cargo al que postula.

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de treinta (30) puntos. Aquellos que no alcancen la referida nota serán descalificados.

#### **VII. DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO:**

- 7.1. El Concurso Interno de Méritos se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- 7.2. El postulante se somete voluntariamente a las Bases del presente Concurso Interno de Méritos.
- 7.3. La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta correspondiente.
- 7.4. Para los casos en que el postulante a una plaza adjunte documentos falsos con lo que acrediten grados, títulos, honores, méritos y otros que contravienen con los principios éticos, el Comité está facultado para descalificarlo del proceso o impugnarlo si la falta haya sido detectada posterior a su contratación, en ambos casos se comunica a la Gerencia General de lo actuado.

- 7.5. Los postulantes deberán tener disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- 7.6. Cada etapa del proceso es excluyente y eliminatória, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente, a excepción de la evaluación psicológica, que su calificación es referencial pero su participación es obligatoria.
- 7.7. Los resultados de cada etapa del proceso se publicarán en la página web institucional: [www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com), los postulantes que obtengan o superen el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación, pasarán a la siguiente etapa, en las fechas previstas en el calendario del proceso.
- 7.8. Todos los postulantes deberán presentarse con su documento de identidad, para participar en todas las etapas del proceso, de no cumplir con el presente requisito no será admitido en la etapa donde se verifique el hecho.
- 7.9. Todos los exámenes programados se llevarán a cabo en los lugares de cada Unidad Operativa de EMAPA SAN MARTIN S.A., los mismos que serán comunicados oportunamente por la Comisión Permanente de Evaluación.
- 7.10. El Concurso Interno de Méritos puede ser declarado desierto por los siguientes motivos:
- Cuando no se presente ningún postulante al Concurso que se convoca.
  - Cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos mínimos exigidos para el cargo.
  - Cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo requerido en cada uno de las etapas del concurso.
  - Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje total final mínimo aprobatorio de setenta (70) puntos.
- 7.11. El proceso de selección para el Concurso Interno de Méritos puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos:
- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestarias.
  - Otras debidamente justificadas.

**NOTA:**

Todos los documentos que contengan información esencial de los curriculums se presentaran en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, los mismos que deberán ser legibles, sin enmiendas y estar debidamente numerados. El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual y sin enmendaduras, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

**FORMATO Nº 01:**

**SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPANTE**

....., .....de ..... de 2017

Señora:

**ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO**

Gerente General de EMAPA SAN MARTIN S.A.

Presente.-

Atención: **Presidente de la Comisión Especial de Evaluación**  
Concurso Interno de Méritos de Plazas Vacantes

De nuestra consideración:

El que suscribe,....., identificado con DNI Nº....., RUC. Nº ....., solicito registrarme como participante en el Concurso Interno de Méritos a través del **Proceso de Convocatoria Nº 001-2017-EMAPA-SM-SA**, para postular a la Plaza Vacante de ....., Área y/o Unidad Operativa de ....., de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín S.A. – EMAPA SAN MARTIN S.A

Asimismo adjunto mis generales de ley

Nombres y Apellidos: .....

Domicilio Legal: .....

RUC: .....

Teléfono / Fax: .....

Correo electrónico: .....

FIRMA

\_\_\_\_\_  
DNI: .....

**NOTA:**

*Al momento de registrarse en las instalaciones de la Entidad sírvase traer la presente solicitud debidamente llenada y firmada.*

## FORMATO N° 02

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS A PLAZA VACANTE:

<b>PLAZA:</b> OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – UNIDADES OPERATIVAS DE SAPOSOA – SAN JOSÉ DE SISA Y LAMAS.
--

**1.- UBICACIÓN:**

Unidades Operativas: Saposoa – San José de Sisa y Lamas de EMAPA SAN MARTIN S.A.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

Contratar los servicios personales de un (a) personal operativo, con capacidad y experiencia comprobada, para prestar los servicios personales en Operario de \_\_\_\_\_, Unidad Operativa de \_\_\_\_\_ de EMAPA SAN MARTIN S.A.

**3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTULANTE:** Los requisitos mínimos son los siguientes:

**Estudios:**

- ▶ Primaria

**Especialidad:**

- ▶ Industria de alimentos y bebidas o afín.

**Experiencia:**

- ▶ 02 años en cargos similares.

**Otros Estudios:**

- ▶ Calidad del Agua u otros.

**COMPETENCIAS:**

- Trabajo en equipo.
- Lealtad institucional.
- Capacidad de motivación
- Capacidad autocrítica
- Capacidad de organización.
- Trabajo bajo presión.
- Iniciativa

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR:** Realizará principalmente las siguientes actividades:

**NATURALEZA:**

Es el responsable de la operación de los procesos de tratamiento del agua.

**FUNCIÓN GENERAL:**

Ejecutar y controlar las operaciones de tratamiento de agua para su potabilización.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- a. Preparar las soluciones de productos químicos para el tratamiento del agua.
- b. Controlar y aplicar productos químicos de acuerdo al caudal, turbidez y otros parámetros.
- c. Realizar y controlar que las operaciones de floculación, sedimentación y filtración se desarrollen dentro de los parámetros previstos, informando sobre las posibles desviaciones en el proceso.
- d. Operar equipos electromecánicos de la planta de tratamiento para controlar las variables del proceso.
- e. Realizar lavados de filtros de acuerdo al plan de trabajo en las plantas de agua potable.
- f. Efectuar movimientos de válvulas y compuertas.
- g. Operar los equipos de cloración en las plantas de tratamiento de agua potable.
- h. Realizar las actividades de mantenimiento menor de los equipos electromecánicos.
- i. Otras funciones que asigne el Jefe de Unidad Operativa.

**COORDINACIÓN:**

- a. Jefe de las Unidad Operativas
- b. Asistente de Cobranzas
- c. Operario de Captación
- d. Operario de Distribución
- e. Operario de Alcantarillado
- f. Operario de Estación de Bombeo

**SUPERVISIÓN:**

Supervisado por:

- a. Jefe de la Unidad Operativa.

**CONDICIONES DE TRABAJO:**

Lugar físico: El cargo se desarrolla dentro de las plantas de tratamiento de la empresa.

Horario de trabajo: Según los turnos fijados por la Unidad Operativa.

5. **MODALIDAD DE CONTRATACION Y PLAZO DEL CONTRATO:** Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico.
6. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO:** El Contrato de Trabajo es a Plazo Fijo, por un periodo de tres meses, renovable previa evaluación de rendimiento. Inicio de labores a partir del **15 de mayo de 2017.**
7. **MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN:** El monto de la contraprestación para la plaza convocada es de S/. 850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensuales, de lo cual se deducirá a la AFP o ONP, e impuestos y deducciones de ley, categoría ocupacional de Operario 3 (O-3).
8. **SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN:** El personal será supervisado por el Jefe de cada Unidad Operativa de EMAPA SAN MARTIN S.A.



<b>PLAZA: OPERARIO DE CAPTACIÓN DE AGUA - TARAPOTO</b>
--

**1.- UBICACIÓN:**

Sede Central – Tarapoto de EMAPA SAN MARTIN S.A.

**4. OBJETO DEL CONTRATO:**

Contratar los servicios personales de un (a) personal operativo, con capacidad y experiencia comprobada, para prestar los servicios personales en Operario de ....., Área de ..... de Emapa San Martín S.A.

**5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTULANTE: Los requisitos mínimos son los siguientes:**

**Estudios:**

- ▶ Primaria

**Especialidad:**

- ▶ Experiencia en el área

**Experiencia:**

- ▶ 01 años en cargos similares.

**Otros Estudios:**

- ▶ Mecánica.

**COMPETENCIAS:**

- a. Trabajo en equipo.
- b. Lealtad institucional.
- c. Capacidad de motivación
- d. Trabajo bajo presión.
- e. Iniciativa

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR: Realizará principalmente las siguientes actividades:**

**NATURALEZA:**

Es el encargado de los procesos de captación de agua cruda.

**FUNCIÓN GENERAL:**

Es el encargado de ejecutar y controlar las operaciones de captación y conducción de agua para su potabilización.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- a. Controlar y registrar los niveles y las características de la agua captada.
- b. Controlar los caudales de agua captada de las fuentes.
- c. Controlar el funcionamiento de la bocatoma, así como la normal operación y conservación de la línea de conducción.
- d. Operar los equipos mecánicos de la captación.
- e. Realizar purgas en las líneas de conducción de agua.

- f. Reportar averías que pueden presentarse tanto en la captación como en la línea de conducción, así como efectuar reparaciones menores en ambos componentes.
- g. Velar por el control y conservación de los bienes patrimoniales ubicados en los lugares de captación de agua.
- h. Otras funciones que asigne el Jefe del Área de Producción.

**COORDINACIÓN:**

- a. Jefe del Área de Producción.

**SUPERVISIÓN:**

Supervisado por:

- a. Jefe del Área de Producción.

**CONDICIONES DE TRABAJO:**

Lugar físico: El cargo se desarrolla dentro de la Empresa y en las tomas de captación.

Horario de trabajo: Según turno de trabajo fijado por el Jefe del Área de Producción.

- 9. **MODALIDAD DE CONTRATACION Y PLAZO DEL CONTRATO:** Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico.
- 10. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO:** El Contrato de Trabajo es a Plazo Fijo, por un periodo de tres meses, renovable previa evaluación de rendimiento. Inicio de labores a partir del **15 de mayo de 2017.**
- 11. **MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN:** El monto de la contraprestación para la plaza convocada es de S/. 850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensuales, de lo cual se deducirá a la AFP o ONP, e impuestos y deducciones de ley, categoría ocupacional de Operario 3 (O-3).
- 12. **SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN:** El personal será supervisado por el Jefe del Área de Producción de EMAPA SAN MARTIN S.A.

**PLAZA: OPERARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TARAPOTO**

**1.- UBICACIÓN:**

Sede Central – Tarapoto de EMAPA SAN MARTIN S.A.

**6. OBJETO DEL CONTRATO:**

Contratar los servicios personales de un (a) personal operativo, con capacidad y experiencia comprobada, para prestar los servicios personales en Operario de ....., Área de ..... de Emapa San Martín S.A.

**7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTULANTE: Los requisitos mínimos son los siguientes:**

**Estudios:**

- ▶ Secundaria

**Especialidad:**

- ▶ Experiencia en distribución de agua potable por redes y recolección de aguas servidas.

**Experiencia:**

- ▶ 02 años en cargos similares.

**Otros Estudios:**

- ▶ Gasfitería básica u otros..

**COMPETENCIAS:**

- Trabajo en equipo.
- Lealtad institucional.
- Capacidad de motivación
- Capacidad autocrítica.
- Capacidad de organización.
- Trabajo bajo presión.
- Iniciativa

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR: Realizará principalmente las siguientes actividades:**

**NATURALEZA:**

Es el responsable de monitorear el buen funcionamiento de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.

**FUNCIÓN GENERAL:**

Ejecutar y controlar las operaciones de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario en horas de la noche, como también los días domingo y feriados.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Operar válvulas de las redes para atender cierres que posibiliten trabajos de distribución, mantenimiento y control de fugas.
- Realizar el mantenimiento de las válvulas de redes así como controlar su correcto funcionamiento.
- Informar situaciones que limitan la distribución de agua potable.

- d. Operar válvulas de la red para abrir, cerrar o regular la distribución de agua potable.
- e. Realizar el tendido de tramos de redes de agua y alcantarillado.
- f. Limpiar cajas de válvula e informar necesidades de reparación o mantenimiento.
- g. Realizar el mantenimiento de las redes y conexiones domiciliarias de desagüe sanitario.
- h. Realizar la limpieza y mantenimiento de los buzones de Recolección de aguas servidas.
- i. Requerir de acuerdo al cronograma los materiales, herramientas, implementos y accesorios.
- j. Controlar el uso correcto de los materiales con racionalidad y conservación.
- k. Otras funciones que asigne el Jefe del Área de Distribución, Mantenimiento y Recolección.

**COORDINACIÓN:**

- a. Jefe del Área de Distribución, Mantenimiento y Recolección.
- b. Asistente de Control y Mantenimiento de Redes.
- c. Operario de Redes de Recolección.
- d. Operario de Control de Pérdidas.
- e. Operario de Presión y Continuidad.
- f. Chofer del Área de Distribución, Mantenimiento y Recolección.

**SUPERVISIÓN:**

Supervisado por:

- a. Jefe del Área de Distribución, Mantenimiento y Recolección.

**CONDICIONES DE TRABAJO:**

Lugar físico: El trabajo se desarrolla dentro y fuera del área de la empresa.

Horario de Trabajo: Según turno de trabajo dispuesto por el Jefe del Área de Distribución, Mantenimiento y Recolección.

- 13. **MODALIDAD DE CONTRATACION Y PLAZO DEL CONTRATO:** Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico.
- 14. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO:** El Contrato de Trabajo es a Plazo Fijo, por un periodo de tres meses, renovable previa evaluación de rendimiento. Inicio de labores a partir del **15 de mayo de 2017.**
- 15. **MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN:** El monto de la contraprestación para la plaza convocada es de S/. 850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensuales, de lo cual se deducirá a la AFP o ONP, e impuestos y deducciones de ley, categoría ocupacional de Operario 3 (O-3).
- 16. **SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN:** El personal será supervisado por el Jefe del Área de Distribución, Mantenimiento y Recolección de EMAPA SAN MARTIN S.A.